

DECRETO 1770 DE 2022

(26 agosto)

D.O. 52.138, agosto 26 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario en la Sociedad de Activos Especiales S. A. S. – SAE.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Andrés Alberto Ávila Ávila, identificado con cédula de ciudadanía número 91532274, al empleo de Presidente de Entidad Descentralizada Código 0015 de la Sociedad de Activos Especiales S. A. S. – SAE.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor José Daniel Rojas Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 81717276, en el empleo de Presidente de Entidad Descentralizada Código 0015 de la Sociedad de Activos Especiales S. A. S. – SAE.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.